

DECRETO N° : E-734/2017 /

COLINA, 04 de Abril de 2017

**VISTOS:** Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-384/2017 de fecha 21.02.2017, mediante el cual se llamó a licitación pública para el proyecto denominado "Adquisición de ajuar recién nacidos, para la Municipalidad de Colina". **2)** Decreto Alcaldicio N° E-587/2017, de fecha 16 de marzo de 2017, que adjudica el llamado a licitación pública del proyecto individualizado anteriormente, al oferente COMERCIALIZADORA FENIX LIMITADA. **3)** Memorandum N° 166, de fecha 04 de Abril de 2017, del Asesor Jurídico, mediante el cual remite Contrato de Prestación de servicios de fecha 20 de marzo de 2017, suscrito con la empresa COMERCIALIZADORA FENIX LIMITADA, para dictar el respectivo decreto aprobatorio; y, en virtud de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 20 de Marzo de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Colina, representada por su Alcalde don **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ** y la empresa **COMERCIALIZADORA FENIX LIMITADA**, para la ejecución del proyecto denominado "**Adquisición de ajuar recién nacidos para la comuna de Colina**" ID-2686-13-LE17.

2.- Inspección Técnica: Actuará como Inspección Técnica la Dirección de Desarrollo Comunitario, designado mediante decreto Alcaldicio, quien cumplirá con la función de supervisión directa del servicio.

3.- El precio a pagar, será por un monto total de \$ 16.978.920.- (dieciséis millones novecientos setenta y ocho mil novecientos veinte pesos) IVA incluido. Lo anterior, de acuerdo al Anexo N° 1.

4.- La vigencia del contrato, se extenderá hasta el día 30 de diciembre de 2017, a contar desde el acta de inicio del servicio, que realizará la ITS junto al contratista, donde se creará un Libro de Servicio.

5.- Garantía de fiel cumplimiento del contrato, obligaciones laborales y previsionales: El contratista presentó Póliza de Seguro de Garantía Contrato en General y de Ejecución inmediata N° 3002017057140, de fecha 30 de marzo de 2017, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, cuya vigencia se extiende desde el día 20 de marzo de 2017 hasta el día 31 de enero de 2018, por un valor asegurado de 37,78 UF.

6.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215-24-01-007-003-000, denominado "Programas Sociales" del presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**

FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE

FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

MOR/ACA/EAQ/xcg

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.

## CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

“Adquisición de ajuar recién nacidos para la comuna de Colina”. ID-2686-13-LE17.

### I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

CON

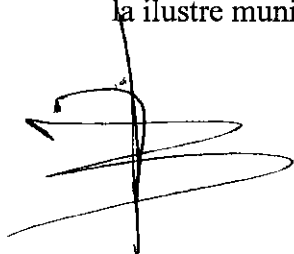
### COMERCIALIZADORA FENIX LIMITADA

En Colina, a 20 de marzo de 2017, entre la **I.MUNICIPALIDAD DE COLINA**, persona jurídica de Derecho Público, rol único tributario número 69.071.500-7, representada por su alcalde don **MARIO ANTONIO OLAVARRÍA RODRÍGUEZ**, chileno, abogado, cédula de identidad número 7.591.497-0, según consta de la sentencia de proclamación dictada por el Primer Tribunal Electoral de la Región metropolitana, de fecha 29 de Noviembre de 2016, ambos con domicilio en Avenida Colina N° 700, comuna de Colina, por una parte y por la otra **COMERCIALIZADORA FENIX LIMITADA.**, rol único tributario número 76.029.126-9, representada para tal efecto por don **CARLOS MARMOLEJO PEREIRA**, cédula de identidad número 16.381.861-2, ambos con domicilio en Centenario N°120, comuna de Maipú, Santiago, han convenido lo siguiente:

**PRIMERO:** Mediante Decreto Alcaldicio N° E-384/2017, de fecha 21 de febrero de 2017, la I. Municipalidad de Colina llamó a Licitación Pública, para el proyecto denominado “Adquisición de ajuar recién nacidos, para la Municipalidad de Colina”, ID-2686-13-LE17.

**SEGUNDO:** Mediante decreto Alcaldicio E- 587/2017, de fecha 16 de marzo de 2017, se adjudicó el llamado de licitación pública del proyecto denominado “Adquisición de ajuar recién nacidos, para la Municipalidad de Colina”, ID-2686-13-LE17 a Comercializadora Fénix Limitada.

**TERCERO:** Por el presente instrumento la I. Municipalidad de Colina contrata a la empresa **Comercializadora Fénix Limitada**, cuyo representante acepta las condiciones del contrato que se celebra, siendo el objeto del citado vínculo la adquisición de ajuar recién nacidos para la ilustre municipalidad de Colina.



**CUARTO:** El presente contrato se efectuará en conformidad a los siguientes instrumentos: a). Constitución Política de la República; b) Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado; c) Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; d) Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; e) Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; f) Bases Administrativas Generales, Especiales, especificaciones técnicas, incluyendo Anexos; g) Aclaraciones y respuestas a las Bases; h) Oferta técnica y económica del proponente; i) Jurisprudencia administrativa, Instrucciones y demás normativa pertinente.

**QUINTO: Inspección Técnica del Servicio (ITS).** Actuará como Inspección Técnica la Dirección de Desarrollo Comunitario, designado mediante Decreto Alcaldicio como Inspector Técnico del contrato, quien cumplirá con la función de supervisión directa del servicio.

**SEXTO: Vigencia del Contrato.** La vigencia del presente contrato, se extenderá hasta el día 30 de diciembre de 2017, a contar desde el acto de inicio del servicio, que realizará la ITS junto al contratista, donde se creará un libro de servicio.

**SEPTIMO: Precio.** El precio a pagar será por un monto total de \$16.978.920 (dieciséis millones novecientos setenta y ocho mil novecientos veinte pesos) IVA incluido. Lo anterior de acuerdo al anexo N° 1.

**OCTAVO: Forma de Pago.** El pago se realizará cada vez que se realice la entrega conforme de los productos solicitados. El valor, estará determinado en función de la cantidad de productos que se haya recepcionado y acorde a los valores ofertados.

Por cada entrega, se emitirá una orden de compra, dentro de los 10 días posteriores a la recepción conforme de los productos solicitados, para proceder al pago dentro de los próximos 20 días siguientes a la aceptación y entrega de la factura por parte del contratista.

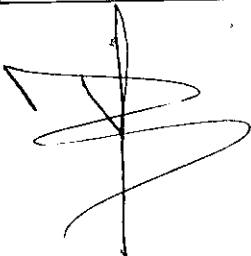
**NOVENO: Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, Obligaciones Laborales y Previsionales.** El contratista presentó Póliza de Seguro de Garantía Contrato en General y de Ejecución inmediata N° 3002017057140, de fecha de 30 de marzo de 2017, para garantizar el fiel cumplimiento de contrato "adquisición ajuar recién nacidos, licitación 2686-13-LE17". Cuya vigencia se extiende desde el día 20 de marzo de 2017, hasta el día 31 de enero de 2018, por un valor asegurado de 37,78 UF.

**DÉCIMO: Productos.**

<b>Cantidad Total</b>	<b>Detalle</b>
1.200	Osito de microfibra talla RN colores blanco, amarillo y verde agua.
1.200	Juegos de pantys 100% algodón talla RN colores blanco, amarillo y verde agua (pilucho, camiseta, mitones, gorro y panty).
1.200	Calcetines 100% algodón RN colores blanco, amarillo y verde agua.
1.200	Paquetes de pañales tela (3 unidades)
1.200	Paquetes de pañales desechables de 20 unidades, tamaño recién nacido.
1.200	Mantitas de micro polar con diseño para bebe colores unisex.

**UNDÉCIMO: Forma de entrega.** La entrega de los productos se realizará de manera parcializada durante el año 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

<b><u>CANTIDAD</u></b>	<b><u>MES DE ENTREGA</u></b>	<b><u>CONTENIDO POR BOLSO</u></b>
300 Bolsos	Marzo	<ul style="list-style-type: none"><li>- 1 Osito de microfibra talla RN colores blanco, amarillo y verde agua</li><li>- 1 Juego de Panty 100% algodón, talla RN colores blanco, amarillo y verde agua (pilucho, camiseta, mitones, gorro y panty)</li><li>- 1 par de calcetines 100% algodón RN colores blanco, amarillo y verde agua.</li><li>- 1 Paquete de pañales de tela (3 unidades)</li><li>- 1 paquete de pañales desechables de 20 unidades tamaño recién nacido.</li><li>- 1 Mantita de micro polar con diseño para bebé Colores unisex.</li></ul>
300 Bolsos	Junio	<ul style="list-style-type: none"><li>- 1 Osito de microfibra talla RN colores blanco, amarillo y verde agua</li><li>- 1 Juego de Panty 100% algodón, talla RN colores blanco, amarillo y verde agua (pilucho, camiseta, mitones, gorro y panty)</li><li>- 1 par de calcetines 100% algodón RN colores blanco, amarillo y verde agua</li><li>- 1 Paquete de pañales de tela (3 unidades)</li><li>- 1 paquete de pañales desechables de 20 unidades tamaño recién nacido.</li><li>- 1 Mantita de micro polar con diseño para bebé colores unisex.</li></ul>



300 Bolsos	Septiembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 Osito de microfibra talla RN colores blanco, amarillo y verde agua</li> <li>- 1 Juego de Panty 100% algodón, talla RN colores blanco, amarillo y verde agua (pilucho, camiseta, mitones, gorro y panty)</li> <li>- 1 par de calcetines 100% algodón RN colores blanco, amarillo y verde agua</li> <li>- 1 Paquete de pañales de tela (3 unidades)</li> <li>- 1 paquete de pañales desechables de 20 unidades tamaño recién nacido.</li> <li>- 1 Mantita de micro polar con diseño para bebé colores unisex.</li> </ul>
300 Bolsos	Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 Osito de microfibra talla RN colores blanco, amarillo y verde agua</li> <li>- 1 Juego de Panty 100% algodón, talla RN colores blanco, amarillo y verde agua (pilucho, camiseta, mitones, gorro y panty)</li> <li>- 1 par de calcetines 100% algodón RN colores blanco, amarillo y verde agua</li> <li>- 1 Paquete de pañales de tela (3 unidades)</li> <li>- 1 paquete de pañales desechables de 20 unidades tamaño recién nacido.</li> <li>- 1 Mantita de micro polar con diseño para bebé colores unisex.</li> </ul>

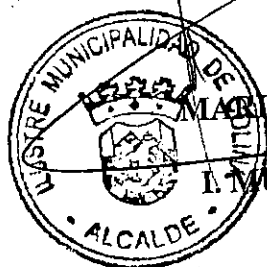
**DUODÉCIMO:** Se hace presente que las cantidades requeridas por mes, son una estimación promedio referencial, por lo que podrían aumentarse o disminuirse los productos solicitados de acuerdo a requerimiento de la ITS. Lo anterior hasta un 30%, del monto original del contrato.

**DÉCIMO TERCERO: Multas.** Las causales por las que la ITS podrá aplicar multas al contratista, son las siguientes:

- Por incumplimiento en las fechas de entrega 5 UTM por evento y 1 UTM por día de retraso.
- Por cualquier incumplimiento de las obligaciones que emanan de las bases, 1 UTM por evento.
- Por entrega defectuosa de más de un 15% de los productos, 3 UTM.

**DÉCIMO QUINTO: Domicilio.** Para todos los efectos del contrato, las partes fijan su domicilio en la comuna de Colina y se someterán a la competencia de los Tribunales de esta comuna.

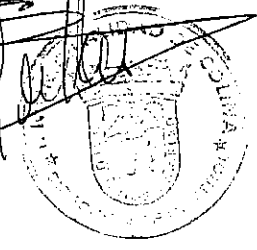
**DÉCIMO SEXTO:** El presente instrumento se firma en tres ejemplares, quedando una copia en poder del contratista, y las restantes copias en poder de la Ilustre Municipalidad de Colina.



**MARTO OLAVARRÍA RODRÍGUEZ**  
**ALCALDE**  
**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA**

**CARLOS MARMOLEJO PEREIRA**  
**COMERCIALIZADORA FENIX LIMITADA.**

V°B Asesor Jurídico.  
V°B Directora de Control.





LICITACIÓN PÚBLICA

"ADQUISICIÓN DE AJUAR RECIÉN NACIDOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE COLINA"

CARTA OFERTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL : COMERCIAL FENIX LTDA.

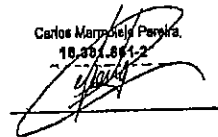
CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.T : 76.029.126-9

La oferta económica, asociada al servicio de adquisición de ajuar recién nacido para la Municipalidad de Colina, es la siguiente:

	CANTIDAD REQUERIDA (A)	PRECIO NETO UNITARIO (\$) (B)	PRECIO NETO TOTAL (\$) (A x B)	PRECIO TOTAL (Incluye Impuestos) (A x B x IVA)
Ositos de microfibra Talla RN colores blanco, amarillo y verde agua.	1.200	\$2.300.-	\$2.760.000.-	\$3.284.400.-
Juegos de Pantys 100% algodón talla RN colores blanco, amarillo y verde agua (pilucho, camiseta, mitones, gorro y panty).	1.200	\$1.800.-	\$2.160.000.-	\$2.570.400.-
Calcetines 100% algodón RN colores blanco, amarillo y verde agua.	1.200	\$250.-	\$300.000.-	\$357.000.-
Paquetes de pañales de tela (3 unidades).	1.200	\$2.300.-	\$2.760.000.-	\$3.284.400.-
Paquetes de pañales desechables de 20 unidades tamaño recién nacido	1.200	\$2.890.-	\$3.468.000.-	\$4.126.920.-
Mantitas de micro polar con diseño para bebé Colores unisex.	1.200	\$2.350.-	\$2.820.000.-	\$3.355.800.-
<b>PRECIO TOTAL OFERTA</b>				<b>\$16.978.920.-</b>

Nota: el valor del precio total oferta de la columna "precio neto total", debe ser coincidente con el valor ofertado en el Portal Mercado Público. La falta a este Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las bases administrativas, bases técnicas, aclaraciones y respuestas a consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Carlos Manuel Parra,  
18.301.891-2



FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL